

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En este escrito, no haciendo más que transmitir la voluntad de los señores visitantes del dicho ayuntamiento, de la población, habiendo presentado excuse de su presencia, se han decretado las siguientes resoluciones de acuerdo con el Sr. Presidente, siendo las mismas que se adjuntan, y que serán cumplidas en la sesión de hoy que se efectuará a la hora y fecha certificada.

Cd. Alcalde.

L. Miquelana

Alcalde

Junta de Dist.

Al. Interventor

F. Calleja

Al. Secretario int.

R.

Nº 95.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno constituyó, juntamente con el Hon. Sr. Alcalde, D. Gabriel Miquelana Sopenz, al efecto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya llegado suficiente número de señores votales para poder celebrarla, procedió a suspenderla de nuevo, en segundo el mismo veinte, siendo el resultado de la reunión de los votos, la hora indicada en la convocatoria.

Cd. Alcalde

L. Miquelana

Al. Secretario int.

R.

Nº 96.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de diciembre de 1970.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y los minutos del día once de diciembre de mil novecientos setenta y uno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hon. Sr. Alcalde D. Gabriel Miquelana Sopenz, la Comisión Municipal Permanente, con asiste-